



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 496/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat, Daly Cristina Santa María Aguirre y el Senador Santiago Ticona Yupari, quienes solicitan al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Viceministro de Recursos Hídricos y Riego: "1. En el tema relacionado con el Plan Director de Cachimayu (PDC) y si bien, este ya está concluido y aprobado, informe las acciones del VRHR/MMAYa que se han tomado para impulsar la participación proactiva de las autoridades de los GADs de Potosí y de Chuquisaca y de los GAMs de Ravelo y Sucre. Instancias que son parte de la cuenca del Río Ravelo, para garantizar la consolidación de la plataforma interinstitucional de la cuenca del Río Cachimayu. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 2. Informe sobre las acciones tomadas para operativizar la plataforma de PDC, y la creación de Unidad de Gestión de la Cuenca (UGC). Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 3. Informe si dentro de la planificación, se ha previsto la implementación de una red de monitoreo hidrometeorológico y de calidad del agua en la cuenca del Río Ravelo. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 4. Informe, cuántos y qué equipos de medición para la gestión hídrica se han instalado y están operando adecuadamente. Señale los lugares o sectores de la MIC Ravelo donde se habría hecho la instalación. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 5. Informe si se cuenta con las especificaciones técnicas y presupuesto actualizado para la adquisición de equipos hidrometeorológico, cuándo se efectuará la licitación para este equipo. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 6. Informe, cuál es el avance físico y financiero a la fecha, de este componente. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 7. Si bien se concluyó la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP) del proyecto MIC Ravelo, microcuencas de Tejahuasi, Sauce Mayu y Chilcani Challuma. Informe en qué fecha se hará la licitación pública para la empresa constructora, encargada de ejecutar las obras de este componente, así como para la supervisión de las mismas. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 8. Informe, cuál es el avance en la implementación de medidas no estructurales en forestación y protección de fuentes de agua, señalando los sectores de la MIC Ravelo. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 9. Informe, cuál es el avance de intervención, mediante medidas estructurales de rehabilitación en micro cuencas del Río Ravelo, como ser recuperación y estabilización de suelos, protección de fuentes de agua



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

y riberas u otros. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **10.** Informe, cuál el avance físico y financiero a la fecha de este componente. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **11.** Para la implementación de este componente, hubo el apoyo de una misión corta internacional, que elaboró las Especificaciones Técnicas y el Documento Base de Contratación (DBC) para la contratación de la Consultora responsable de este componente, Informe si el proceso de licitación ya inició para la contratación de la mencionada consultora. De no ser el caso, cuándo se iniciará este proceso. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **12.** Informe, cuál es el avance en la creación de UPAs (Unión de Pequeños Agricultores), para el desarrollo de capacidades de agricultores, aplicación de prácticas de manejo sostenible de agua, suelo y protección de las fuentes de agua. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **13.** Informe, cuál el avance físico y financiero a la fecha de este componente. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **14.** Informe, cuál es el plazo inicial para la ejecución y conclusión del Proyecto MIC Río Ravelo. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **15.** Informe, cuáles son las ampliaciones de plazo, y para cuándo se estima la conclusión total del proyecto. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- **16.** Informe a la fecha, cuál es la ejecución física y financiera del total del proyecto MIC Río Ravelo. Adjunte documentación de respaldo física y digital.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarraza
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CAMARA DE SENADORES
COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
Y SALUD SOCIAL

Fojas: 8+100 Hora: 16:18
04 AGO 2023

RECIBIDO

No Correlativo: Firma: [Signature]

La Paz, **12 2 MAY 2023**
MMAyA/DESPACHO N° 1699 /2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO
RECIBIDO

25 MAY 2023

Hrs.: 16.37 Fojas: [blank]
La Paz - Bolivia



REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 496/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 496/2022-2023 de 22 de marzo de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0316/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de las Senadoras Silvia Gilma Salame Farjat, Daly Cristina Santa María Aguirre y el Senador Santiago Ticona Yupari de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



Ing. Ruben A. Méndez Estrada
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

25 MAY 2023

Hrs.: 18:20 Fojas: [blank]
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 8+100 Hora: 19:30
03 AGO 2023

RECIBIDO

No Correlativo: Firma: [Signature]

JSC/MIRC/ACC/dqm
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
E-MMAYA/2023-07275

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL